El Correo de Gerona

Diario de la tarde de avisos y noticias

SUSCRIPCIONES.
Gerona al mes. . . . . 1'50 pts
Fuera de Gerona, trimestre. . . . 5 »
Ultramar y Extranjero, trimestre. . . 15 »

PAGO ADELANTADO

REDACCION Y ADMINISTRACION
Calle de Albareda, 13-2.º
DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: CORREO, GERONA

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

ANUNCIOS, REMITIDOS Y ESQUELAS
Á PRECIOS CONVENCIONALES
Número suelto. 5
Número atrasado. 15
Paquetes de 25 números. . . . . 1'25

AÑO III —GERONA.—JUEVES 19 DE SEPTIEMBRE DE 1895— NUM 826

SE VENDE un San Narciso de Talla-Escultura de mérito.

Para informes, en la imprenta de este periódico.

INSTANTÁNEA

MUNICIPALERÍAS

Ya es un hecho consumado.

Y si las fuerzas pesasen, diríamos que la fuerza del número, pesó más que la de la razón y la de la conveniencia, en la balanza municipal.

Contra la votación de anoche, no nos queda ya más que una protesta, exactamente igual á esa otra protesta que han formulado los españoles contra la resolución del asunto Mora.

Porque, en realidad de verdad, para los gerundenses, Garriga nos resulta un Mora en miniatura.

E. ADROHER.

PELUQUERIA

Don José Carreras, antiguo dependiente de casa Cot, participa á sus numerosos amigos que ha abierto un establecimiento de peluquería en la calle del Peso de la Paja número, 7.

REVISTA CIENTÍFICA

(COLABORACION PARTICULAR)

El Equinoccio.—Otro eclipse.—Descubrimiento del Polo Norte.

El lunes próximo, 23 del corriente, á 6 horas, 12 minutos y algunos segundos de la mañana, el sol dejará caer sus rayos perpendicularmente al ecuador desde el punto de la eclíptica donde antiguamente correspondía la constelación de Libra.

El día en que esto se verifica se dice que acontece el *equinoccio*, del latín igual noche, porque en tal fecha la noche tiene, en toda la tierra, igual duración que el día. Por esto al ecuador se le llama también línea equinoccial, ya que suceden los equinoccios siempre que el sol está sobre ella, lo cual ocurre dos veces al año, el 23 de Septiembre y el 21 de Marzo. Al primer equinoccio, ó sea el de Septiembre, se le llama de Otoño, y al de Marzo de primavera.

El calor y el frío en el equinoccio tienden á equilibrarse y, á no ser por causas accidentales de perturbación, al 23 de Septiembre correspondería el medio término entre los extremos de verano é invierno.

En el preciso momento del equinoccio el sol estará en la mitad de su aparente carrera anual hacia el trópico de Capricornio donde llegará en 21 de Diciembre, y en el mismo instante empezará nuestro Otoño, el Invierno en el Polo Norte que durará 6 meses, el Verano del Polo S., de igual duración y la primavera en la zona templada del mismo hemisferio.

El día del equinoccio, desde el Polo Norte podrá verse solamente la mitad boreal del disco solar que se ocultará luego totalmente, para no volver á parecer hasta el 21 Marzo durante cuyo tiempo quedarán completamente á oscuras. En cambio en el Polo S. empezarán á disiparse las tinieblas que lo cubren hace 6 meses apareciendo primero la mitad austral del sol y luego el disco entero para no ponerse hasta de aquí medio año. En todo el hemisferio norte irá disminuyendo progresivamente la duración del día creciendo á sus espensas en el hemisferio austral. En nuestra ciudad, de hoy al 21 Diciembre, que será el día más corto del año, disminuirá aún unas tres horas.

Esta época de los equinoccios suele distinguirse por las tempestades que en número é intensidad superan á las de las demás estaciones del año. Buenos ó malos recuerdos guarda de ellas esta ciudad tantas veces azotada por las inundaciones, sobre todo del otoño.

Estas tempestades suelen durar cerca un mes, desde el equinoccio astronómico hasta fines de Octubre, á cuyo tiempo llaman los marinos equinoccio y las temen tanto que, sin necesidad, no se atreven á emprender sus viajes sobre todo por el proceloso Atlántico. Hasta el gobierno, en prevención muy razonable, suspende, por estos días, el envío de tropas á pesar de la falta que suponemos harán allí.

El origen de estos trastornos atmosféricos se atribuye á las atracciones cósmicas, cambio de los monzones y sobre todo á nuestra proximidad al punto de la recurva de los ciclones que baja notablemente estos días, al igual que el límite de superposición de los alisios.

Anoche mismo, á eso de las ocho, verificóse un nuevo eclipse, pero esta vez de sol é invisible para nosotros, por acaecer en una hora en que el sol había traspuesto ya nuestro horizonte. Para presenciarlo hubiera sido preciso hallarnos en alta mar, en medio del Atlántico, pero nosotros hemos tenido que contentarnos con el eclipse de la noche, entre otras muchas razones, por falta de tiempo para trasladarnos á punto conveniente. No lo advertimos en nuestra última revista por creer que pocos lectores aprovecharían el aviso.

Sería prólijo enumerar el sinnúmero de infructuosas tentativas verificadas para llegar al Polo Norte ó punto firme de tierra sobre el cual se mueve, como en su eje; ni hay porque decir que tan arriesgadas pruebas han ocasionado numerosas víctimas, pero nada arredra al hombre y apenas si pasa año sin organizarse una nueva expedición hacia aquel lugar hasta hace poco inaccesible.

Pero al último, y si no miente la vocífera fama, un afortunado noruego ha conseguido poner el pié en aquel tan codiciado rincón del mundo.

Llámase el noruego en cuestión Frilhjof Nausen y se hizo á la mar en 24 de Junio de 1893, en compañía de su esposa y unos cuantos compañeros más, tan valientes como decididos para afrontar los terribles contratiempos que les aguardaban en aquellos caminos que habían servido de sepultura á tantos otros que, antes que ellos, los habrán cursado con idéntico fin.

La tripulación embarcó en un buque especial y construido exprofeso para resistir las fuertes presiones que el hielo debería ejercer sobre sus paredes. Su casco estaba compuesto de hierro y madera de roble y además poseía aparatos especiales que en pocos momentos le permitían elevar la hélice y el timón sobre la línea de flotación. Se embarcaron provisiones para cinco años, aún cuando se calculaba que el viaje duraría sólo tres. A esta embarcación dióse el nombre de Fram, (adelante).

Pasó largo tiempo sin saberse la menor noticia de los expedicionarios á quienes hasta se suponían perdidos, pero hace poco las autoridades noruegas recibieron un telegrama del cual se deduce que Nausen y sus compañeros llegaron felizmente á la meta de su viaje.

El plan de su camino difería esencialmente del que siguieron las expediciones anteriores, pues en lugar de pensar en sierras y picos con que abrirse paso á través de los bancos de hielo que deberían interceptarles el camino, resolvieron dejarse llevar por la corriente que desde hace tiempo se cree existe entre las costas asiáticas del Océano Glacial hasta el Oeste de Geolandia, pasando por el Polo Norte y el mar libre. Efectivamente, existe esta corriente y es lo que ha transportado á tan intrépidos viajeros al fin de sus deseos.

Lo que más les ha sorprendido es la temperatura relativamente elevada que allí han encontrado, pués llegaba á 2 grados sobre cero cuando se había sostenido que pasaba de 60 bajo hielo. Esta observación confirma la opinión, de los que sostenían que el polo terráqueo no coincide con el de frío sino que forma á su alrededor una línea curva de forma simétrica.

La superficie polar está erizada de montañas en cuya cima los expedicionarios plantaron el pabellón nacional noruego.

J.

Crónica

Ayuntamiento:—Presidió la sesión de segunda convocatoria celebrada anoche, el alcalde presidente don Joaquín de Espona.

Eran las 9 y veinte minutos cuando se abrió la sesión á la que asistieron los concejales señores Bajandas, Sabat, Llapart, Prat, Carreras, Auget, Cat, Plá, Boxa, Estech, Salvat, Ordeig, Canet y Garriga.

El público, mucho más númeroso que de costumbre.

Leyeronse las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria, recayendo en ambas aprobación.

Cuando se daba lectura al acta de la sesión extraordinaria, entró en el salón el señor Masaguer y despues de votada la proposición referente al teatro, el señor Vallés.

Para resolver el empate habido en la penúltima sesión, al votarse el dictamen de la comisión y la enmienda del señor Cat, respecto á dicho asunto, se procedió á nueva votación, que dió el siguiente resultado:

Votaron en pró del dictamen; ó sea á favor de la ópera; ó lo que es lo mismo contra los intereses del Municipio, los señores BAJANDAS, SALVAT, CANET, ORDEIG, GARRIGA, LLAPART, PRAT, ESTECH y el señor PRESIDENTE.

Dieron su voto en pró de la enmienda los señores Carreras, Masaguer, Boxa, Sabat, Cat, Plá y Auguet.

Como era de suponer, ganaron la votación los aficionados al *bel-canto*, á quienes el público ha emplazado ya para ferias.

El señor Bajandas pide que se señale al empresario un plazo cortísimo para hacer el depósito de 500 pesetas.

Pasose á votación el día en que el señor Garriga debe hacer el deposito, acordándose por 11 votos contra 5 que lo verifique dentro de cinco días.

Apruebanse varias cuentas cuyo importe total asciende á pesetas 826'60.

Leese un dictamen de la comisión de Fomento proponiendo el nombramiento de albañil del Ayuntamiento, sin ser de plantilla.

Suscitase una breve discusión sobre la edad que debe contar el albañil de referencia, aprobandose el dictamen de la comisión.

Leida una solicitud de don José Pinet pidiendo la cesión del Teatro y el dictamen de la comisión de Gobernación, apruebase este en el que se desestima dicha solicitud.

Concédese permisos de obras á don Esteban Bachs, á don Francisco Guinó y á don Lorenzo Massa.

Apròbose otro de don Esteban Muxach, fallecido anteayer.

Leido el dictamen de la comisión de Fomento sobre arreglo de las palacas de la calle del Cármen, se aprueba.

Apróbose una proposición de la comisión de Fomento sobre nombramiento de personal y adquisición de mil adoquines para arreglo del adoquinado de las calles.

El señor Salvat se lamenta de que se trate de adquirir los referidos adoquines cuando deben obrar aun más de dos mil en poder de la corporación.

A propuesta del Presidente queda sobre la mesa el dictamen y se levanta la sesión.

* * *

Comentarios:—No los necesita en verdad el resultado,—de antemano previsto—de la votación de ese asunto, tan traido y llevado y que tanto interés ha logrado despertar entre nuestros ediles y el público.

El tiempo justificará lo desacertada que estuvo la comisión al dictaminar; de la misma manera que ha justificado ya lo esteril de los esfuerzos hechos, para que no prosperase el dictamen, por los señores Boxa, Cat y Plá.

Señor Gobernador:

Ya que nos ha demostrado V. S. ser un consumado *tourista*, un Humbold en miniatura, viajando incesantemente de Torroella á Gerona, y de Gerona á San-Hilario; de Gerona á Llagostera y de Amer á Gerona, y á La Bisbal y Port-Bou y á Madrid y á Barcelona etcétera, etcétera, tiene ahora V. S. una magnífica ocasión para hacer un viajecito á Figueras, donde no sería V. mal recibido.

Sépalo, si lo ignora Hace seis ó siete meses que los catedráticos y empleados subalternos del Instituto provincial de aquella ciudad, están sin cobrar, según refiere *El Ampurdanés*, en los signientes términos:

«De nuevo ha suspendido el Alcalde don Juan Moragas el pago de las atenciones del Instituto de 2.ª enseñanza de esta ciudad. Con este van ya seis ó siete meses que llevan sin cobrar los catedráticos y empleados subalternos del Establecimiento, sin que ninguno de ellos haya dejado de cumplir sus más estrechos deberes. Es más, va á comenzar el nuevo curso, y creemos fundadamente que aunque caigan extenuados por el hambre ó acosados por sus acreedores, no faltarán ni una sola hora á su obligación.»

Ha llegado hoy á esta capital el eminente hombre público don Gumersindo de Azcárate, acompañando á su respetable esposa doña María Benita Alvarez Guijarro, hermana del gobernador civil de esta provincia quién en unión del señor Espona, esperaba en la estación á los ilustres viajeros.

Es el señor Azcárate, como no ignorarán seguramente nuestros lectores, distinguidísimo abogado, profesor de la Universidad Central y publicista ilustre.

Se dió á conocer como hombre político después de la revolución de Septiembre.

En tiempos del señor Salmerón, el señor Azcárate, su amigo y compañero, fué Director de los Registros, y después de aquella fecha se retiró de la vida pública, dedicándose de lleno á sus estudios.

En el Ateneo de Madrid ha dado conferencias notabilísimas sobre la Constitución inglesa; y ha publicado libros muy estimados sobre derecho político.

Por su propio prestigio y simpatías, en las

—El destamento que defiende al ingenio de Altamira ha sido atacado por los rebeldes.

Después de una larga resistencia del destacamento, el enemigo huyó al ver que llegaban refuerzos.

No hay más detalles oficiales de este combate.»

* *
*

Otro telegrama de *El Imparcial* confirma el de *El Liberal* de ayer respecto al rumor de que había muerto Lolo Benítez, que padecía una enfermedad cardiaca, y añade que también se dice que Benítez ha muerto en desafío con un teniente de la columna que mandaba.

En los centros oficiales de la Habana no se sabe nada que confirme tal rumor.

EL CÓLERA

En Tánger

En el ministerio de la Gobernación facilitaron ayer la siguiente nota:

«A petición del cónsul de España en Tánger, en nombre de la colonia española, ha sido autorizado el embarque de desinfectantes en Cádiz á bordo del vapor correo y con destino á dicha colonia, cuyos desinfectantes se desembarcarán en Tánger con las mismas precauciones de incomunicación que las dispuestas respecto á la correspondencia.»

Ha llegado el vapor «Joaquín Piélago», con la correspondencia de diez días, que ha sido desembarcada con la más rigurosa incomunicación.

Los moros invadidos se obstinan en no recibir la visita de los médicos. Así perecen la mayoría de los invadidos.

Una cofradía de negros recorren las calles en procesión, precedidos de música, con dos bueyes adornados con seda brocada, para invocar la protección de Dios en las presentes circunstancias.

Ambos bueyes serán sacrificados ante la tumba del patrón de Tánger.

Varias negras siguen á la comitiva, y echan leche en el suelo, con objeto, dicen, de ahuyentar á los espíritua malignos.

En las últimas veinticuatro horas han ocurrido nueve defunciones y seis invasiones.

LO DE EL FERROL

Ha sido sobreseída la causa que se seguía contra un redactor de *La Democracia*, siendo puesto en libertad.

También lo serán hoy los individuos de la Junta de defensa, mediante fianza personal.

Se han abierto los comercios que permanecían cerrados desde que se inició el conflicto.

DUENDES EN UN CONVENTO

Siguen oyéndose los ruidos extraños en el convento de las Concepcionistas.

Los agentes de la autoridad practican registros para ver si encuentran la boca de alguna mina.

Todas las gestiones han resultado inútiles.

El ama del capellán, que se halla enferma á consecuencia del susto, además de las monjas, recibió ayer los Santos Sacramentos.

Convendría averiguar si cerca del convento donde se han presentado los *duendes*, hay alguna cuadra como la de la estación del tranvía del Este, por ejemplo; si la canalización de aguas puede producir el ruido del continuo manotear de las mulas, ó si de otra cuadra inmediata pueden partir los ruidos que hacen enfermar de miedo á casi todas las monjas y han llenado de alarma á las gentes sencillas del barrio, con lo cual se prestaría un gran servicio al buen sentido.

EXPEDICIONES FILIBUSTERAS

El Imparcial publica los siguientes párrafos de una carta de la Habana que firma—dice el colega—una persona respetabilísima:

«No es aquí para nadie un secreto que el gobernador general y el general de Marina *han recibido instrucciones* del Gobierno para que no sean perseguidos, hostilizados ni molestados los buques de los Estados Unidos que conduzcan expediciones filibusteras á esta isla, encomendándoles que se limiten á impedir los desembarcos en la costa, pues no hay derecho á otra cosa mientras no esté oficialmente declarada la guerra, y reconocida, por tanto, la beligerancia de los insurrectos.

Con estas instrucciones, y á tenor de las mismas, ha empezado á organizarse el servicio de los pontones militares en que antes nadie había pensado y que la opinión estima, para los efectos de impedir las expediciones, como la carabina de Ambrosio.

El espíritu público se había reanimado mucho con las noticias del envío de gruesas fuerzas, secundadas por la acción de una numerosa armada para la vigilancia de las costas, que es donde está la verdadera madre del cordero. Pero esas instrucciones y sus consecuencias, que se van ya palpando, han caído como un jarro de agua fría.

Como el hecho es de dominio público en toda la isla, y más aún en los centros filibusteros de Nueva York, Florida, Tampa y Cayo Hueso, los aprestos se multiplican, las expediciones menudean, y los que antes las intentaban y llevaban á cabo con gran audacia y desafiando riesgos que creían correr, hoy se mueven libremente, sabiendo que con no acercarse á los pontones, que como si fueran faros saben dónde están, el éxito es tan seguro como tranquilo.

Los resultados, á partir del establecimiento de ese nuevo sistema de defensa, son desastrosos: en Las Villas ha desembarcado la expedición de Roloff y Serafín Sánchez con grueso contingente de hombres y gran acopio de armas y municiones, habiendo estado el buque que la conducía, y que desde luego llevaba bandera americana, paseándose tranquilamente dos días en aguas españolas sin que nadie osase molestarle; en Matanzas también han desembarcado dos expediciones de las llamadas grandes, es decir, de importancia, y por supuesto con bandera americana, la de Lacret y la de Collazo; y en Santiago de Cuba otra más de mucha gente y muchas armas, y de suma importancia por la persona que la manda, que es nada menos Sánchez Echevarría.

Como á los insurrectos les sobran hombres al extremo de tener ingresados en las sierras gran número dedicados á siembras y acopio de ganado para las contingencias del invierno y en las ciudades grupos numerosos á quienes los reclutadores no recogen hasta que no tienen fusiles con que armarlos, resulta que cada expedición que desembarca es un inmediato aumento en el contingente armado de la insurrección, casi puede decirse en la proporción de hombre por fusil.

Así hemos visto que el *desembarco de Las Villas ha sido seguido de grueso crecimiento de las partidas* en ese departamento, motivando gran concentración de fuerzas, y el llamamiento del general Suárez Valdés que estaba en Oriente; que *los desembarcos de Matanzas han dado empuje á la insurrección* en esa provincia, donde sólo había pequeñas partidas donde no llegó la guerra anterior y donde hay ya hoy núcleos y partidas de 800 y 1.000 hombres; y en Santiago de Cuba, donde radica lo más fuerte de la insurrección, *no tardarán en palparse* los efectos del desembarco de la expedición de Sánchez Echevarría, todo esto sin contar con el frecuente y constante alijo de embarcaciones menores y hasta botes que sin cesar nutren á la insurrección.

Todo esto es motivo de gran preocupación, porque si las expediciones no se evitan, *la guerra no se acaba*, y tras costar mucha sangre y mucho dinero, concluirá por hacerse crónica y por agostarlo todo.

Como aquí la prensa está sujeta á censura en todo lo que á la campaña se refiere, resulta que esto de que todo el mundo se duele y que produce un gran malestar, no se puede escribir en los periódicos, haciéndose necesario que lo sepan en Madrid, porque si no se evita, no se sabe á dónde llegaremos.»

Noticias

Reverte enfermo

En la última corrida que toreó Reverte en Albacete, sufrió una cornada de poca profundidad en la cadera derecha, que comenzó á cicatrizar rápidamente.

Disponíase el diestro á marchar á Aranda de Duero, cuando empezó á sentir agudísimos dolores en la cadera, á unos nueve ó diez centímetros sobre el lugar de la herida, ya casi cerrada.

En pocas horas una gran inflamación agravó el estado del diestro. Anoche la fiebre alcanzaba cuarenta grados y ocho décimas.

Los médicos creen que la inflamación ha sobrevenido por consecuencia de haber sido mal curada de primera intención la herida sufrida por Reverte en Albacete.

Sin duda alguna, uno de los caballos heridos en aquella corrida por el toro que hirió á Reverte, padecía una enfermedad infecciosa, cuyo virus ha sido inoculado en la herida del diestro.

Necesitan los médicos hacer una difícil y dolorosa operación, que probablemente será realizada hoy. Por los síntomas hasta ahora manifestados, se teme sea el *muermo* la enfermedad inoculada.

Reverte pasó el día de ayer con gran abatimiento. Los fuertes dolores que sufre le causan momentos de verdadera desesperación, durante los cuales llora temiendo que esta enfermedad le arrebate la vida.

Los médicos no desconfían de salvarle.

La noticia de la gravedad del joven diestro era poco conocida anoche, á pesar de lo cual gran número de aficionados fueron á visitarle.

Lances de honor

Ayer terminaron honrosamente las cuestiones pendientes entre nuestros colegas *El País* y *La Nación*.

* *
*

Hallándose ayer examinando unos sables los redactores de *El País* y de *La Nación*, Sres. Rosón y Pineda, resultaron heridos el primero en un brazo y el segundo en el costado izquierdo, pero muy levemente.

* *
*

Los redactores de *La Nación* y de *El País*, señores Cuéllar y Delorme, examinaron ayer unas pistolas. Hubo dos disparos sin que, afortunadamente, se produjera consecuencia alguna desagradable.

El ciclista Lapuente llegó ayer á Madrid en el tren.

Un niño de dos años y medio de edad, llamado José Hurtado Pérez, jugando con otro muchacho en el lavadero de la Montaña, tropezó con un cubo que contenía legía, cayendo sentado en él.

Sufrió graves quemaduras en las regiones lumbar, glútea y tibial.

Un individuo llamado Abdón Linaje, se presentó ayer en el Hospital Provincial, en donde fué curado de quemaduras gravísimas.

Se ignora cómo se las ocasionó.

Un hermano malversador

Por malversación de fondos fué ayer detenido y llevado á la Cárcel el tesorero de la Hermandad de Socorros de la Gloriosa de Santa Ana, Juan Recio Fernández.

El importe desfalcado asciende á 1.555 pesetas.

La Trasatlántica

Dice nuestro estimado colega *La Justicia*:

«Tentados estamos de ordenar á nuestros cajistas que no se descomponga la forma hecha para dar cuenta de nuestras entrevistas judiciales con el distinguido representante de la Compañía Trasatlántica. Tan frecuente es en repetirlas.

La citación judicial que hoy recibimos para el 18 de los corrientes refiérese á nuestro artículo «Trasatlántiquerías,» publicado el 11 de los corrientes. ¡Cosa más inocente! Se conoce que, puestos á ello, hasta por el Credo, si en él introdujéramos alguna frase para la quisquillosa Compañía, habría de citarnos de conciliación.»

Antanio García Morro (a) el *Morros* y su cónyuge Quiteria Villa Vicente, fueron detenidos ayer por haber sustraido dieciocho metros de tela de un comercio de la calle de Fuencarral.

En las fiestas celebradas anteayer en el vecino pueblo de Brunete, al quemarse varios fuegos artificiales, un individuo vecino de Madrid, llamado Francisco Lafiente Merino, tuvo la desgracia de que un cohete le diera en la cara, produciéndole graves quemaduras en el pómulo izquierdo, saltándole el ojo del mismo lado.

El individuo en cuestión se presentó ayer en el hospital de la Princesa, siendo calificadas de graves las lesiones que sufría.

Guerrita herido

En la becerrada humorística celebrada ayer en la Plaza de Toros de Barcelona figuraban como rejoneadores Guerra y Fuentes, que galantemente se ofrecieron.

La segunda vaca alcanzó al diestro Rafael Guerra al ir á clavar un rejón, dándole un puntazo en el muslo derecho.

La herida es tan leve, que ayer mismo salió para Córdoba.

La Guardia civil del puesto de Cola del Moral, ceca de Vélez-Málaga, ha capturado al gitano Antonio Campos Heredia, asegurándose que éste fué quien asesinó en Granada á su compañero Cayetano Heredia en el mes de Agosto.

Tambien se asegura que se ha confesado autor del delito.

Está en la cárcel.

Vacantes

La Secretaría de Fuenmayor (Logroño), por renuncia, dotada con 999 pesetas: hasta el 14 de Octubre.

Los solicitantes acreditarán haber desempeñado durante tres años otra ú otras Secretarías.

—La del de Villabrázaro (Zamora), por renuncia, con 350: hasta el 21 del actual.

Hallándose ayer en Cercedilla una familia de Madrid, cayéronse una señora y una niña por un terraplén que se halla junto á la fonda, desprovisto de una empalizada que podría evitar estos percances.

La señora y la niña perdieron el sentido, y cuando las recogieron parecían dos cadáveres.

En la corrida celebrada ayer en Riaza, durante la lidia del segundo toro, recibió el *Oruga* una cornada en una pierna.

La lesión es de pronóstico reservado.

Anteayer se verificó una corrida de toros en Minglanilla (Cuenca), en donde se hallaba el gobernador de la provincia.

Acababan de subir las autoridades á su palco, cuando se hundió la escalera, resultando heridas tres jóvenes, una de ellas gravemente, con la pierna derecha rota por encima de la rótula.

Un hombre sufrió contusiones leves, y una anciana con conmoción cerebral, de tanta gravedad, que hubo de administrársele la Extremaunción.

Tribunales

Pronto se verá ante el Jurado, en la Audiencia de Burgos, una causa por parricidio, cuyo delito reune circunstancias verdaderamente terribles.

El procesado, Victoriano Muga, que ha sido detenido hace poco tiempo en la frontera de Portugal, envenenó á su madre, quemando después el cadáver en un horno.

Al ingresar el procesado en la cárcel de Villarcayo dió como nombre suyo el de su hermano, que es quien ha revelado los detalles del crimen y declarado que el móvil de él fué el robo.

* *
*

La prensa de París comenta el resultado del proceso de los ferrocarriles del Sur, pues aficionada la opinión á encontrar en todo irregularidades y faltas, no se explica el veredicto de incu pabilidad y la posterior sentencia absolutoria de todos los procesados.

Diversiones

TEATRO ROMEA

He aquí la lista de la compañía cómico-lírica que ha de actuar en este teatro durante la actual temporada:

Director de escena: D. Valentín García.

Actrices: Alcacer (Josefa).—Arbide (Josefina).—Catalá (Elena).—Cohen (Rogelia).—Díaz Coral.—Gómez (Joaquina).—Martín (Dolores).—Pastor (Laura).—Redondo (Rafaela).—Venegas (Laura).

Actores: Barraycoa (Francisco).—Díaz (Emilio).—García (Valentín).—Moliné (Rafael).—Ortiz (Enrique).—Pastor (Adolfo).—Posac (Joaquín).—Retorzo (Juan).—Torrecilla (Emilio).—Tovares (José).

Maestros directores y concertadores: D. Antonio Alvarez y D. Manual Martínez.

Pintor escenógrafo: D. Luis Muriel.

Además habrá veinte profesores de orquesta y veinte coristas.

La inauguración de la temporada tendrá lugar mañana.

Los precios son los mismos de la anterior temporada.

Ultimas notas

Todos los comentarios de la gente política han versado sobre el discurso del Sr. Romero Robledo leído en el solemne acto de la apertura de los Tribunales.

Y claro es que en ellos, entraba en gran parte la parcialidad política, pues mientras unos juzgaban con dureza los ataques que creían ver embozadamente contra la magistratura, los amigos del ministro de Gracia y Justicia consideraban el trabajo de éste como el discurso más valiente y de mayor sinceridad pronunciado desde aquél alto sitial.

* *
*

La comision arancelaria de Cuba y Puerto Rico se reunió ayer, dándose cuenta de la real orden del señor ministro de Ultramar señalando el plazo del 16 de Octubre para que terminen sus trabajos las ponencias correspondientes á la sección de Cuba.

Para el día 19 se espera en Madrid al señor García Barzanallana, que es el presidente efectivo de la comisión arancelaria, y es de suponer que convoque inmediatamente á la sección de Cuba, para discutir los votos particulares que han presentado á la ponencia 5.ª los Sres. Villaverde y Brunet.

* *
*

El domingo se celebrará en Málaga una reunión silvelista, cuyo jefe pronunciará un discurso definiendo el programa del partido.

* *
*

Dicen de Galicia que si el Sr. Nocedal va á aquel país á hacer propaganda integrista, no podrán asistir á las conferencias públicas los sacerdotes, porque los reverendos prelados les tienen prohibido que concurran á reuniones de caracter político.

* *
*

El Sr. Romero Robledo saldrá hoy mismo para San Sebastián.

Bolsa

FONDOS PÚBLICOS	DÍA 14	DÍA 16
Deuda perpét. al 4 0[0 int......	69.00	69.00
Idem id. pequeños.........	73.00	72.25
Idem id. fin corriente.........	68.75	68.80
Idem id. fin próximo.........	00.00	00.00
Nuevas series G. y H........	70.40	70.70
Deuda perpét. 4 0[0 ext. (1891).	79.85	80.00
Idem id. pequeños (1891)......	82.60	80.10
Nuevas series G. H. (1891)....	85.25	85.50
Deuda al 4 por 0[0 amortizable.	82.05	82.10
Idem pequeños.............	82.20	82.00
Billetes de Cuba (1886).......	102.15	102.00
Idem 1890, núms. 1 al 825.000..	89.00	89.00
Idem del Banco hipotecario...	00.00	00.00
Cédulas hipot. al 5 por 0[0....	000.00	000.00
Idem al 4 0[0.............	00.00	00.00
Acciones Banco de España...	000.00	388.50
Compañía de Tabacos........	191.50	191.00
METALES PRECIOSOS		
Centenes antiguos..........	19.50	21.00
Idem nuevos..............	19.00	16.20
Oro antiguo..............	16.50	17.50
Nuevo..................	16.00	16.50
CAMBIO		
Londres, á la vista..........	29.56	29.60
Idem á 8 días vista..........	00.00	00.00
París, á la vista............	16.75	17.15
Idem á 8 días vista..........	00.00	00.00

Barcelona

Interior, 68,57.
Exterior, 78,70
Amortizable, 81, 37
Nortes, 24,23.
Cubas, 101,37.
Nuevas, 89,40.
Francias, 20,20.
Orenses, 8,80
Colonial, 80,25.

París

4 por 100 exterior, 68,28.
3 por 100 francés 102,01.
5 por 100 italiano, 89,47.
4 por 100 turco, 26 62.
3 por 100 portugués 26,87.
Ferreira, 000,00.
Simmer Jack, 562,00.
Transvaal, 00,00.
Langlaate, 000,00.
Randfontein 101 ,00.
Banco otomano, 766,00.
Riotinto, 452,00.
Ferrocarriles Norte, 101,00.
Idem Alicante 122,00
Robinsón, 294.00
De Beers, 760,00.
Mozambique, 83,00.
Después de la hora oficial de Bolsa, han cerrado ayer:
El 3 por 100 francés, á 102,00.
Exterior español 68,31

Londres

Exterior español, 68,375.

Buenos Aires

Precio del oro en el día de ayer, 322,80.

CORREO DE MADRID

17 de Septiembre del 95

Apertura de los Tribunales

Con la solemnidad de costumbre se verificó ayer la apertura de los Tribunales de justicia.

El acto había despertado gran interés por las noticias que habían circulado respecto al discurso inaugural que leería el señor ministro de Gracia y Justicia.

La falta de espacio nos impide entrar en consideraciones y pasamos á publicar algunos párrafos del discurso del Sr. Romero Robledo, que ha de ser muy discutido.

Señala como primera la ley de Enjuiciamiento civil anterior á la promulgación del Código, declarando que exije ser armonizada con el mismo, á más de simplificar el procedimiento con la supresión de *inútiles trámites y formalidades costosas*.

Después manifiesta la necesidad que hay de concordar también todas las leyes procesales con el jurado, y entra desde luego á estudiar á fondo varios de los problemas más árduos que en la opinión, en el foro y en la prensa se han discutido en estos últimos tiempos.

La cosa juzgada.—¿Se puede ó debe volver sobre ella?

«No ha mucho, un proceso que ha conmovido la opinión pública por la clase y condición de los acusados, y por los términos y conclusiones del fallo que le puso fin, ante el ofrecimiento y el anuncio de existir pruebas concluyentes, cuando antes en la carencia de ellas se fundó la absolución, ha planteado ante la conciencia pública el problema de los límites á que puede llegar el respeto debido á la cosa juzgada. ¿Es y debe ser éste absoluto? ¿Ha de prevalecer lo juzgado sobre la evidencia posteriormente adquirida, por el solo hecho de haberse dictado el fallo antes que la luz rompiese los velos del misterio que amparaba á los delincuentes? Afirmación es esta que al enunciarla hiere y ofende y levanta la protesta del sentido íntimo y de la noción elemental de la Justicia. Y, sin embargo, tal es la imperfección de las instituciones humanas, que, en este como en otros casos, el ánimo confuso y perplejo se encuentra forzado á escoger el menor entre dos males. Nnánime es la opinión que condena las absoluciones de la instancia, en buen hora proscritas de nuestras leyes, que dejaban pesando, como pena irredimible, la inseguridad y la sospecha sobre la honra, la libertad y acaso la vida de un ciudadano á quien la sociedad, falta de datos comprobados, no podía retener ni condenar. Situación extraña, tormento cruel, que dejaba abiertas las puertas, quizás á la venganza, tal vez á la calumnia, y cerraba todo horizonte á la esperanza de debida rehabilitación. No es posible racionalmente sostener, en evitación de la contingente impunidad del delito, que quede inconcluso el juicio, en pie la duda y viva la sospecha, oscureciendo como maldita sombra la personalidad restituida á la integridad de sus derechos, por la ausencia de pruebas demostrativas de su culpa. Todo proceso ha de tener un fin definitivo. En tan delicada materia, no cabe dejar ed suspenso, y amenazadora la espadn de la Ley; nada de dudas; las penas infamentes son incompatibles con nnestra civilización, y á tal equivale la absolución provisional: el dilema es justamente inevitable: ó condenar ó absolver. Así lo exige el derecho del individuo; así lo impone la justicia social.

Pero si la doctrina es inconcusa, y al mismo tiempo no lo es menos el agravio que en casos determinados puede inferir al orden social, surge la necesidad de abordar la dificultad del problema, y de buscar, hasta donde posible sea, soluciones de armonía entre éstas contradictorias evidencias, que impidan, ó á lo menos alejen, el riesgo de que se produzcan como irremediables tales conflictos. En esta dirección y con este fin puede ser conveniente, y en mi juicio aceptable, aumentar el número de casos en que se concede la revisión de la sentencia; mucho más en procedimientos privilegiados que, como aquel á que me he referido, no dejan para enmienda de error ni aun el recurso de casación.

Las reformas en el Código penal

El Código de 1870, hoy vigente, es el baluarte de una fortaleza derruida, de una Constitución que ya no existe, de un orden de cosas profundamente modificado. Anterior en cinco años á la ley fundamental vigente, esta consideración por sí sola bastaría á evidenciar la necesidad de su reforma. Reconocida ha sido unánimemente por los ministros, mis antecesores, unos de origen conservador otros de abolengo liberal.

Alteraciones profundas sobrevenidas en el régimen político, acompañadas de hechos antes desconocidos ó en su alcance no previstos, evidenciaron bajo varios aspectos la verdad que acabo de exponer.

Sorprendida la sociedad moderna por los potentísimos medios que el progreso de la ciencia puso á disposición del hombre para subyugar á la naturaleza, y que recabó el ángel del exterminio, como instrumento de irracionales odios, para la obra nefanda del crimen y de la destrucción, el Código vuelve á resultar deficiente. Los poderes públicos, sorprendidos y desarmados ante la invasión, si valiera la frase, de los salvajes que en el desierto de sus almas descreidas no encuentran ni un sentimiento humano ni una idea moral que los detenga en su malvado intento de deshonrar la civilización moderna, apresúranse para contener los atentados y propagandas anarquistas, á formular ley especial, es también acusación paladina y franca de insuficiencia contra el Código que rige para la normalidad de la vida.

No estaba garantida la sociedad. Así lo pregona la ley llamada de los explosivos. No lo está la patria; así lo demuestra la guerra que ensangrienta el suelo de nuestras queridas provincias antillanas. Cuando se vuelve la vista para buscar los orígenes de esa desgracia nacional, cuando viene á nuestra memoria el recuerdo de que la precedió una propaganda audaz de odio á nuestro nombre, llamando á la rebelión y á las armas, cuando—rubor cuesta decirlo—sentencias absolutorias, firmadas por magistrados españoles, sin duda por no encontrar definido el delito entre los de imprenta, permitieron la pública y provocadora excitación á cometer el más vitando de los crímenes; la toga que vestimos se extremece sacudida por los latidos del corazon, henchido de pena y agitada por santa y patriótica indignación. No es posible que la palabra que se desliza silenciosa para formular la proposición ó tramar la conspiración en la sombra sea castigada, é inmune quede la escrita, la que difunde el germen del delito, la que incita sin freno á perpetrarlo, la que exhibe su impunidad como cínico estímulo para fomentar la enemiga y vencer la irresolución.

»La sociedad, la patria, la propiedad, la familia, las creencias religiosas, necesitan más eficaz amparo y más suficiente defensa, al tiempo mismo que las leyes procesales deben garantir escrupulosa y enérgicamente el respeto á la libertad y á todos los derechos de las personas.

Dentro de la ancha esfera en que la necesidad invita á la reforma en el Código penal, se encuentran las artificiosas escalas de las penas unánimemente condenadas; las cuestiones prejudiciales sin procedimiento definido: la severidad que denuncia la aplicación del art. 90, exigiendo casi diariamente la intervención de la gracia de indulto para mitigarla; la justicia municipal, necesitada de nueva organización, así también repetidamente proclamado en este recinto, y tantas otras cuestiones que, en pro de la brevedad, renuncio á seguir enumerando.

Si á las reformas que quedan indicadas se unen las que plantea la experiencia en materia de suspensión de pagos y de quiebras en el Código de Comercio, y, en plazo ya no lejano, las que forzosamente han de examinarse en el Código civil por expreso precepto de una de sus disposiciones transitorias, habrá que convenir en que la tarea es inmensa para un hombre, y mucho más para encerrada en el breve tiempo que alcanza la efímera vida de un gobierno.

La inamovilidad judicial

La armonía en que deben vivir y estar constituido el poder ejecutivo y el orden judicial, no empece á su respectiva independencia. Esta es tanta y tan necesaria al orden social, y tan garantida se encuentra para los funcionarios del último, que á la misma saliente condición se debe que haya tratadistas y escuelas que la decoren con el título de poder, contándolo como un factor más en la división de los poderes públicos. No es este momento de disquisiciones sobre el nombre, ni aun la esencia de las cosas. Partimos del derecho positivo, y en él las funciones judiciales constituyen, como há poco dije, un brazo del poder; toman su savia en la misma fuente de la vida; del rey recibís vuestro sagrado encargo y en se real nombre su administra la justicia.

Pero la independencia no es la hostilidad ni el aislamiento, ni, por otra parte, la delegación del poder real es tan ilimitada y absoluta que, satisfecho de su obra creadora, cesen para él los desvelos y las obligaciones. Verbo de todas las instituciones en el orden político; teniendo éstas por esencia que ser garantía de la libertad civil, tócale velar sin descanso ni tregua por todo aquello que influir pueda en el bienestar ó en la desventura de los pueblos que gobierna. Conforme con esta elemental doctrina, el artículo 54 de la Constitución del Estado impone al Rey la obligación y le reserva la facultad de cuidar que en todo el reino se administre *pronta y cumplidamente* la justicia.

. . . .

La inamovilidad sin límite ni freno, sería la negación del derecho y de la libertad política. Al retroceder ante esta consecuencia en busca de limitaciones que oponer á este principio, surge la idea de la responsabilidad que debe acompañarla, como válvula de seguridad.

La responsabilidad de la magistratura

La idea de responsabilidad es una idea de relación, implica dos términos, el que en ella incurre y el que la hace efectiva. Ningún poder, excepción del Rey, es responsable ante sí mismo.

Cuando se habla de la responsabilidad de los funcionarios públicos, sea cual sea el orden á que pertenezcan y el puesto que ocupen en la escala jerárquica, por un movimiento inexplicado, que considero irreflexivo, y que no me detengo á analizar, acuden á la mente las ideas de proceso y de pena, y se levanta erguido el recuerdo del Código penal. En efecto, allí está traducida en pena la responsabilidad de los jueces y magistrados hasta por causa de negligencia inexcusable, como está condenada análogamente la de todos los ciudadanos hasta por causa de imprudencia temeraria. La responsabilidad es una fase del prisma, es á la vez forma y esencia de la voluntad consciente en todas las esferas de la vida. Pero ese muro de contención para el funcionario público, alto ó bajo, para el juez ó magistrado, para el pobre y el magnates, para el simple ciudadano, es valla que contiene los actos externos del hombre, en cualquier condición en que se halle constituído.

La prevaricación es rara, el cohecho rarísimo, la negligencia inexcusable, inverosímil, y la prueba de estos delitos raya en lo imposible. Para los actos que no caen bajo los preceptos penales, que afectan á la administración de justicia y al prestigio de jueces y magistrados, para esos, la opinión pide más efectiva responsabilidad especial, característica, adecuada, á la que únicamente cuadra el nombre de responsabilidad judicial.

Examinado á conciencia este importantísimo punto, he llegado á adquirir el convencimiento de que ese clamor de la opinión no está justificado por deficiencias de la ley, sino por su inobservancia y desuso. Sería agravio para la autoridad indiscutible del hombre ilustre que obtuvo del poder legislativo la ley orgánica provisional de 1870, y para las demás inteligencias que, siguiendo su iniciativa, en ella colaboraron que, hubieran tenido olvidada y como voluntariamente preterida la sana é inconcusa doctrina que vengo exponiendo.

No fué así, ni podía ser. En debido acatamiento al precepto constitucional, antes recordado, no menos necesario que la inamovilidad para la buena administración de justicia, la ley orgánica confiere al poder real la facultad de trasladar, de suspender, de jubilar y hasta de destituir á los jueces y á los magistrados, no por razón de delito, que éste no cae bajo su competencia, sino por causas que especifica y enumera.

Es evidente que esta facultad no es discrecional ni absoluta; que de serlo, la inamovilidad sería un sarcasmo. Su ejercicio, condicionado y sometido á determinado formalismo, sólo pertenece, para más sólida garantía, á un poder también limitado, y además responsable. De esta manera desaparece la antinomia y surge bienhechora la armonía entre preceptos que parecían como inconcebibles.

Y entre las causas que deben dar lugar á la destitución, la más severa de las penas gubernativas enumeradas en el art. 224, y como incapacidad en el 110 de la ley, está la siguiente: «Cuando por su *conducta viciosa* por su *comportamiento poco honroso* ó por su *habitual negligencia*, no sean *digno* de continuar ejerciendo funciones judiciales.»

Recuerden los que me escuchan ó los que me lean lo que ha revelado algún ruidoso proceso; indagen lo que el rumor público pueda denunciar en algunos casos, por ventura, y fuerza será convenir en que si ciertos desprestigios caen sobre la honrada toga que vestimos, no podemos atribuirlo á falta de preceptos legales para prevenirlos y evitarlos, sino á falta de energías para cumplir los existentes.

Oficiando en el templo de la justicia, donde sólo debe alzarse la voz de la verdad, ésta me obliga á decir: que por el incumplimiento de las disposiciones transitorias de la ley orgánica, desde la tercera hasta la novena inclusives, no derogadas ni por otras sustituidas, la mayoría de los jueces y magistrados no tienen legalmente adquirida la inamovilidad, de la que disfrutan por el hecho, y sólo por el hecho, del progreso de las costumbres, y de lo hondo que el poder de los principios grabó en la conciencia popular y en el corazón de los gobernantes el respeto debido á la independencia del juzgador, como garantía de la imparcialidad del fallo.

Poner de relieve la omisión ó la falta no acusa sino el deseo de llenarla ó remediarla, que no viven bien los encargados de aplicar las leyes fuera de las condiciones que las leyes mismas les exigen y marcan.»

. . .

Después afirma que sin aumentar los gastos tiene la fundada esperanza de restablecer en breve la suprimida Sala tercera del Tribunal Supremo, y se enorgullece de haber abierto á los jueces y magistrados las puertas de las funciones auxiliares de la administracción de justicia, como son el registro civil, el de la propiedad y los de los notarios. Y termína con concisas y enérgicas frases sobre los deberes del magistrado.

LA GUERRA EN CUBA

Telegrama oficial

Habana 15.—(Recibido el 16 á las 5'25 m.).

Desembarcó aquí hoy batallón Rey, sin novedad; gran ovación pueblo, que llenaba calles. Batallón Mallorca desembarcó 13 Nuevitas; sólo falta Tetuán, que se espera 17.

General en jefe en Cienfuegos.—*Arderius*.

Y según manifestaciones del ministro de Ultramar, fué el único telegrama recibido ayer.

Nuevos refuerzos

Los comentarios del día de ayer fueron sumamente pesimistas, y de aquí que surgieran rumores que aseguraban el envío de nuevos refuerzos, después que embarque para Cuba la expedición de 25.000 hombres que actualmente se organiza.

Y según un colega, esos tristes augurios tienen su origen en manifestaciones hechas en un centro oficial.

Y al recoger tales rumores que ayer circularon por los centros políticos, añade *El Liberal*:

«Es propósito del Gobierno, que los ministros no ocultan, allegar cuantos medios de combate sean necesarios para que la guerra en Cuba termine precisamente dentro del corriente año económico.

El general Martínez Campos dice que la insurrección estará sofocada para el mes de Marzo.

Esa fecha se acepta en las regiones oficiales como plazo máximo, y en las mismas regiones se entiende que es lo más patriótico ahogar la insurrección, echando sobre los filibusteros de una vez toda la fuerza abrumadora del poder de España.

Dado el desarrollo del movimiento separatista, cien mil hombres pueden no ser bastantes para reducirlos tan pronto como el interés de la patria demanda.

Y siendo pocos cien mil, se piensa en que el ejército de operaciones llegue pronto á ciento cincuenta, y si no basta, á doscientos mil hombres.

Más vale hacer de una vez el último esfuerzo —dicen los ministeriales—que ir consumiendo lentamente la vida de los españoles y la fortuna pública.

Un remedio supremo es mucho más eficaz que todos los paliativos.

Ese es el criterio que en las esferas oficiales domina, y ese pensamiento habrá de traducirse en hechos que pronto habrán de ser anunciados oficialmente.»

Excusamos decir que en los departamentos ministeriales se negó fundamento á la noticia porque, sin duda, no ha llegado la fecha de afirmar.

Ya llegará desgraciadamente.

Se ha echado á volar la noticia, para ver el efecto que producía en la opinión pública.

Filibusteros procesados

Confirmando una noticia que publicamos hace días, cortamos del *Times* el siguiente telegrama:

Nueva York, Septiembre 13.—El tribunal del gran Jurado de los Estados Unidos en Wilmington ha acordado por trece votos contra seis el procesamiento de los filibusteros cubanos presos hace algún tiempo.

El abogado defensor de éstos ha manifestado que se opondrá á la admisión, como prueba en juicio, de las cartas escritas por dichos filibusteros al jefe insurrecto Máximo Gómez, no obstante fueron ya presentadas al gran Jurado.»

Expedicionarios

Mañana se embarcarán en Cádiz en el vapor «Rabat» quinientos voluntarios para Coruña, á donde los recogerá el trasatlántico «Isla Cristina», que saldrá de Santander el día 20.

Factorías

El general en jefe del ejército de Cuba ha ordenado la creación del sexto distrito militar de Administraciones y factorías militares, en la forma y número que sigue:

Para la zona militar de Santa Clara: Una Administración en la capital y dos factorías, situadas, respectivamente, en Manicaragua y San Diego del Valle.

Zona de Cienfuegos: Una Administración en Sagua, y dos factorías, situadas respectivamente, en Cartagena, Arimao y Yaguarramas.

Zona de Sagua: Una Administración en Sagua, y des factorías, situadas respectivamente, en Quemado de Güines y Santo Domingo.

Zona de Remedios: Una Administración en Remedios, y tres factorías, situadas, respectivamente en Placetas, Yaguajay y Camajuaní.

Zona de Sancti Spíritus: Una Administración en la cabecera y cinco factorías, situadas, respectivamente, en Túnez de Zaza, Taguasco, Banao, Cabaiguán y Manacas.

Zona de Trinidad: Una Administración en Trinidad y una factoría en Fomento.

O sea un total de seis Administraciones y dieciséis factorías.

Como complemento de esta organización administrativa, se crea una compañía de transporte á lomo, con cien acémilas que, con el necesario personal, llevarán las provisiones á las factorías.

También el general en jefe ha ordenado que se incorporen á las filas los excedentes de cupo de los mismos años que han sido llamados en la Península para combatir en aquella isla.

Carta del general

El Sr. Cánovas ha recibido del general Martínez Campos una extensa carta, de cuyo contenido dan un extracto los telegramas de San Sebastián.

El general vió la gravedad de la isla desde que llegó, y así lo ha expresado en todas sus cartas. Compréndese esto por que en la guerra pasada los negros apenas habían empezado á disfrutar do la libertad, sucediéndoles lo que á los niños cuando comienzan á andar, pero ahora que se dan cuenta de la libertad de que gozan saben ser insurrectos.

Ha contribuido á aumentar la insurrección la falta de trabajo; pero pasadas las lluvias, se empezará la zafra, y mucha de la gente que hoy se dedica al merodeo y á la guerra, al ver que de un lado hay trabajo y de otro se pega fuerte, optará por dejar el campo insurrecto.

El general Martínez Campos dice que se necesita gran refuerzo de hombres para acabar la guerra, pero que no quiere imponer más sacrificios á la Península y se arreglará con las fuerzas actuales.

No obstante esta opinión del general Martínez Campos, el gobierno desea acabar la guerra cuanto antes, acumulando cuantos esfuerzos se necesiten.

Hablando del aspecto que presenta la guerra, dice el Sr. Cánovas que es un absnrdo esperar que se fusionen las razas blanca y negra. En Cuba como en los Estados Unidos la raza negra acabará de extinguirse con el tiempo.

COMBATES

Telegramas de «El Imparcial»

«*Habana 16.*—Noticias oficiales que han llegado esta tarde á última hora de Manzanillo dan cuenta de un sangriento combate.

El teniente Jiménez, con 25 soldados de la primera compañía del batallón de Burgos, dirigíase el día 13 del corriente á relevar el destacamento que guarnece el ingenio de Guadalupe.

Los insurrectos, teniendo noticia de este movimiento de tropas, se habían emboscado para copar las fuerzas que manda el teniente Jiménez.

Reuniéronse al efecto las partidas mandadas por los cabecillas Castillo, Carrillo y Cantero.

Esta fuerza separatista se componía de 600 hombres.

Al llegar el teniente Jiménez al sitio en que estaban emboscados los rebeldes, fué acometido por éstos.

Los soldados españoles, á pesar de la inmensa superioridad numérica del enemigo, se defendieron con una bizarría admirable.

El cabecilla Castillo dió orden á los mambises de atacar con el machete.

La lucha fué terrible, desesperada.

El teniente Jiménez y sus soldados consiguieron obligar á los rebeldes á retirarse.

Nosotros tuvimos cinco soldados muertos y tres heridos.»

«*Habana 16.*—Recíbense más detalles del combate en que el teniente Jiménez se defendió con 600 rebeldes.

Estos se dispersaron ante la resistencia tenacísima de nuestros soldados.

Al día siguiente del encuentro fué hallado en el lugar del combate el cadáver del cabecilla negro Cantero.

Este era de los cabecillas de la guerra pasada, y tenía mucho prestigio entre la gente de color.

—Está confirmado que los jefes y delegados de la junta separatista de New York se han reunido en la sierra de Najaza, provincia de Puerto Príncipe, para constituir el gobierno, de la titulada república libre de Cuba.

Fué nombrado presidente el cabecilla Bartolo Massó.

primeras elecciones de la Regencia venció á su contrincante por el distrito de León en reñida lucha, llegando á la Cámara popular por primera vez, con una autoridad y con un prestigio de primer órden, que ha sabido mantener en discursos admirables por su ilustración y profundidad de juicio.

Sea bienvenido el señor Azcárate á esta inmortal ciudad, que se enorgullece de poder albergar, aunque, sea por poco tiempo, á tan respetables huéspedes.

Se ha concedido autorisación al Comandante en Jefe de esta Región para que ordene á los Depósitos y Cuerpos en cargados de la recluta voluntaria para Cuba, puedan alistar voluntarios en sus empleos y con premios á las clases é individuos de tropa en situación de primera reserva, con las condiciones establecidas en R. O. de 23 de julio última (D. O. número 162).

Pueden por lo tanto presentarse al alistamiento desde luego, los varios individuos que de esta provincia, lo deseaban y no pudieron verificarlo por pertenecer á reserva activa.

Se hallan vacantes las plazas de Secretario del Municipio y del Juzgado municipal de La Junquera.

Ha sido destinado á la segunda compañía de la comandancia de la guardia civil de esta provincia, el capitán don Valentín Lobato Capmany.

Es casi seguro que mañana se recibirá la orden trasladando á Cuenca al digno teniente fiscal de esta Audiencia don Juan Fadón.

Esta noticia, causará indudablemente profunda sensación, y será la comidilla obligada de todas las conversaciones.

Según parece, viene á sustituirle el teniente fiscal de Pamplona señor Fortacín de la Mata.

En su último discurso, el señor Romero Robledo, encaminó sus disquisiciones á robustecer en el ánimo de su auditorio la desdichada idea de que se necesita dar, si cabe, mayor extensión á las facultades, arbitrarias de hecho, del Gobierno, sobre los tribunales de justicia, y por lo visto ha empezado á ensayar la manera de llevar sus teorías al terreno de la práctica.

Ya cuentan pués con una nueva, que poder esgrimir los caciquillos de provincia.

Por la Delegación de Hacienda de esta provincia se previene á los Ayuntamientos de la misma, que se hallaban concertados con la extinguida Empresa arrendataria de cédulas personales, para la cobranza del referido impuesto; que todas las sumas que adeuden á dicha Empresa, por consecuencia de los conciertos celebrados, deberán retenerlas en su poder hasta tanto que se determine lo correspondiente á su ingreso, remitiendo asimismo y en el término de quinto día, á contar desde ayer, una relación demostrativa del importe de las mencionadas cantidades; en la inteligencia de que los Alcaldes que, desatendiendo la presente orden verifiquen pago alguno á la citada Empresa, incurrirán en responsabilidad por los perjuicios que pudieran ocasionar á diversos ayuntamientos de la provincia, á los cuales adeuda la Arrendataria importantes cantidades procedentes de recargos municipales sobre cédulas de 1893-94 y 1894 95.

Ayer tuvimos el gusto de recibir en visita de despedida á D. Antonio Junquera, dignísimo juez de primera instancia de este partido, quien saldra mañana para Almería, con objeto de tomar posesión del cargo de Teniente fiscal de dicha audiencia, para el que, como nuestros lectores no ignoran, ha sido recientemente nombrado en virtud de permuta.

Deja el señor Junquera, en esta capital, verdaderos amigos debido á que mientras desempeñó su cargo, ha sabido sustraerse á toda influencia política, de la que siempre vivió alejado.

¡Ojalá tuviera dignos imitadores en todas las provincias españolas, la conducta observada en Gerona por el señor Junquera.

Muy otro sería el prestigio de que gozara la administración de justicia.

Al dar el adiós de despedida á tan digno y probo funcionario, no podemos por menos que desearle toda suerte de satisfacciones y prosperidades en su carrera.

Pasado mañana se verificará la presentación de los mozos que faltan á ser revisadas sus exenciones así como resolver las incidencias de quintas que se hallan pendientes.

Los mozos que se presenten voluntariamente han de hacerlo á los respectivos Ayuntamientos á fin de que nombren el Comisionado que ha de acompañarles á esta Capital, el cual será portador del acta de haberse citado á los interesados en el respectivo reemplazo.

La asociación provincial del Magisterio gerundense ha acordado recientemente dirigirse á sus compañeros de Asociación significándoles la conveniencia de que cada uno fije su atención en la persona que ha de ser elegida para el cargo de Consejero de Instrucción pública.

Dicha Junta Directiva cree que el nombramiento debe recaer en persona de mérito reconocido, ya por los trabajos que tenga hechos en favor de la Instrucción primaria, ya por la buena disposición en que se halle para hacer por la clase todo lo que en justicia merezca; pudiendo indicar como tales á los siguientes: Groizard, Canalejas, Puigcerver, Navarro Rodrigo, Calleja, Vicenti, Sardá y Llavería etc. etc.. salvo empero el parecer particular de cada uno de los asociados.

CIPRIANO COMAS

de la calle de la Rutlla, ha recibido **un vagón** de vacas de leche, las cuales pone en venta á precios reducidos.

IGNACIO PRUNEDA participa á sus numerosos parroquianos el traslado de su taller de ebanistería á la calle de la Forsa número 9. entresuelo.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Madrid 19

Es muy comentado lo que dijo el ministro de la Guerra de que no sabe la cuantía de los refuerzos que se enviarán á Cuba; pero que el honor nacional está allí en peligro y está obligado el Gobierno á no regatear cuantos esfuerzos sean precisos.

Estas frases las consideran algunos como una confirmación del propósito del Gobierno de enviar á Cuba hasta 200.000 hombres si es preciso.

—Dícese que se planteará la crisis en el primer Consejo de ministros que se celebre en Madrid después de la llegada del señor Cánovas y que el que la planteará es el señor Romero Robledo, dando por pretexto la salud quebrantada de su esposa y la suya propia.

—El general en jefe del ejército de Cuba sigue insistiendo en la opinión de que tiene sobradas fuerzas con las que reune actualmente aquel ejército, añadiendo que en último término le servirán de cuerpo de reserva los refuerzos que el Gobierno le envie en Octubre próximo.

—Se asegura en los círculos políticos que en breve vendrá firmado de San Sebastian el decreto nombrando presidente del Consejo de Estado al señor Linares Rivas.

—Dícese por conducto autorizado que el Síndicato azucarero domiciliado en Nueva York ha convenido un empréstito de un millón de duros con el cabecilla Maximo Gómez.

Este empréstito será pagado parte al contado y parte en mensualidades ó plazos.

Imp. de EL CORREO DE GERONA.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Elixir Estomacal DE SAIZ DE CARLOS

CURACION SEGURA DEL **98 por 100** DE LOS ENFERMOS CRÓNICOS DEL ESTOMAGO E INTESTINOS

De cuantos medicamentos se preparan para las enfermedades del *Estómago é Intestinos*, el único que positivamente *cura* es nuestro *Elixir Estomacal*; hace desaparecer en pocos dias *el dolor de estómago, ardores, acedias, vómitos, inapetencia, diarreas, etc., etc., curando la úlcera del estómago, las dispepsias, gastralgias y catarros intestinales*; favorece la secreción del jugo gástrico, normaliza las digestiones difíciles y es un *tónico* tan poderoso que los enfermos crónicos que lo toman, á los ocho ó diez dias notan más agilidad, aumento de fuerzas y de apetito, siendo muchísimos los que han obtenido una completa curación después de veinticinco años de sufrimientos.

Precio de la botella, 5 pesetas en las principales farmacias de España.

En Madrid, Serrano, 30, farmacia de Saiz de Carlos.—**En Barcelona,** Dr. Andreu, Uriach y Compañía y principales boticas.—**En Gerona,** farmacia del Dr. Pérez Xitra.

MEDICAMENTOS ACREDITADOS

recomendados por la ciencia médica

JARABE DE HIPOFOSFITO «GIMBERNAT»

El mejor de los *tonicos reconstituyentes* conocidos, abre el apetito, cura la *anemia, clorosis* (dolores pálidos) enfermedades medulares, *histerismo, insomnio*, de efectos sorprendentes en las convalecencias, *frasco 10 reales*.

VINO RESTAURADOR «GIMBERNAT»

Repetidos ensayos hechos por distinguidos facultativos han demostrado que es el *Restaurador* por excelencia para combatir el escrofulismo, «tumors frets», raquitismo, caries de los huesos, llinfatismo, tisis, debilidades nativas o adquiridas, vejez prematura y todas las enfermedades cuyo origen sea debilidad o falta de nutricion. Es de gusto agradable, de modo, que en vez de repugnar al enfermo, lo toma con placer, *frasco 12 reales*

VINO DE NUEZ DE KOLA «GIMBERNAT»

Considerado como poderoso alimento de ahorro, regulador del corazon, estimulante de las funciones digestivas y despertador de todo organismo empobrecido, *precio 8 reales*

VENTA AL POR MAYOR ✵ FARMACIA DEL AUTOR

Conde del Asalto, 14.—Barcelona

Detall en todas las Farmacias.

MAQUINAS AGRÍCOLAS VINÍCOLAS Ê INDUSTRIALES

Moratona Genis

—Y COMPAÑÍA—

Barcelona.—53, PRINCESA, 53.—Barcelona

Á LOS FABRICANTES DE CEMENTO

Ofrecemos los Molinos de bolas, trituradores y Pasadores de MOREL privilegiados, cuyo funcionamiento está dando los más brillantes resultados

Á LOS LABRADORES

Trilladoras, segadoras, aventadoras, separadoras de granos, desgranadoras de maíz, etcétera, etcétera.

THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE

SOCIETY OF THE UNITED STATES

(LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS)

LA COMPAÑÍA MAS SOLIDA Y PODEROSA

DE SEGUROS DE VIDA DEL MUNDO

La que tiene mayor sobrante, más ingreso anual por primas y mayor cartera de seguros.

OFICINA Y DIRECCION GRAL. PARA ESPAÑA

(*Palacio de su propiedad,*)

MADRID: CALLE DE ALCALA Y SEVILLA

DELEGACION DE LA PROVINCIA

ENRIQUE DEFREZ, PLATERIA, 5, 2.º—Gerona

Condiciones ventajosas á losagentes que trabajan con exito.

GRANDES ESTABLECIMIENTOS DE MÚSICA

INSTRUMENTOS, PIANOS Y HARMONIUMS

LOS MÁS ECONÓMICOS Y MEJOR SURTIDO EN SU CLASE

DEPOSITO ESPECIAL DE INSTRUMENTOS

DE BUFFET, LEFEVRE, BESSON Y COURTOIS

Juan Ayné Fernando VIII, 51, 53 y Call 22.—BARCELONA

Sucursal en Tarragona Rambla de San Juan 46

Taller de reparaciones— PRECIOS ECONÓMICOS.

SALVIO CAMÓS
Pintor y empapelador
5. Calle de Ciudadanos. 5
—GERONA—

ZAPATERIA DE **J. Massaguer**
Calle de la Platería 30.
GERONA.

GRAN **Braguero** **(ORTADA)**
—Peso de la Paja, núm. 17, cerrajero—

Adroher y Rahola
PINTORES
Calle del Peligro, 2 — GERONA